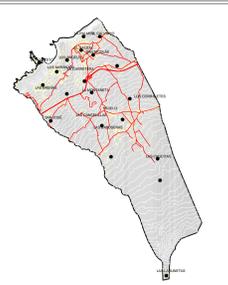
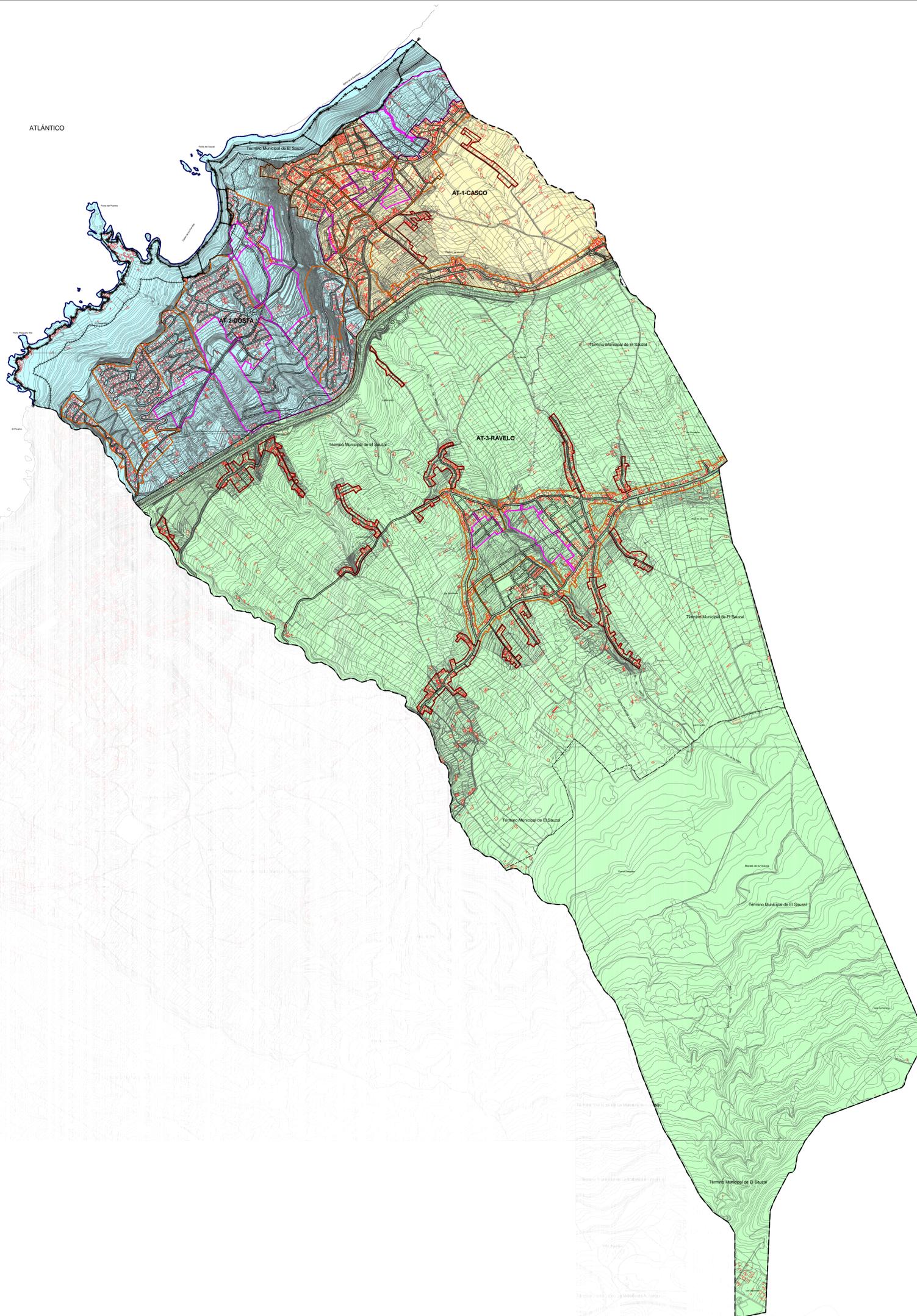




OCEANO ATLANTICO

OCEANO ATLANTICO



INFORMACIÓN TÉCNICA:
Sistema de Referencia: ETRS89
Elipticoide: WGS84
- semigeoide: a = +6.378.137
- agudamiento: f = 298.257222563
Ead geodésico de IBERCANES
Sistema cartográfico de representación UTM
Huso: 28
Fuente cartográfica: GRAFCAN



ÁREAS TERRITORIALES

- AT-1-CASCO-MEDIANA
- AT-2-EJE COSTERO
- AT-3-RAVELO

DELIMITACIÓN ÁREAS ORDENACIÓN URBANÍSTICA

- ÁMBITOS DE SUELO URBANO (AS-U) (NOMBRE)
- SECTORES SUELO URBANIZABLE (SECTOR-U) (NOMBRE)
- ASENTAMIENTO RURAL (AS-R) (NOMBRE)

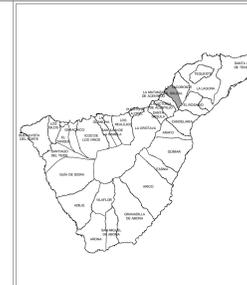
LÍMITES DE COSTAS

- LÍNEA DE RIBERA DEL MAR
- DESLINDE MARITIMO TERRESTRE
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS. SE TENDRÁN EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27, 28, 30 Y 34 EN RELACIÓN CON LAS SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO, ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA, PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO EXISTENTE MARITIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ A LO INDICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

DELIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

- LÍMITE DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (T-29 y T-36)
- DELIMITACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL



REVISIÓN DEL P. G. O. DE EL SAUZAL.
ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO.
TEXTO REFUNDIDO. APROBACIÓN DEFINITIVA.

REDACTOR: EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN, S. A.

PLANO DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL: **ÁREAS TERRITORIALES**
FECHA: DICIEMBRE 2010
ESCALA: 1:10.000
Nº DE PLANO: O-1